



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 16 de diciembre de 1992.-

VISTO la solicitud del Departamento de Ciencia y Tecnología, para ampliar la dedicación de los Profesores y Docentes Auxiliares Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la mayor cantidad de dedicaciones para afrontar la apertura de las materia correspondientes a 2do. año de todas las Carreras.

Que es imprescindible dotar a esta Universidad de personal docente dedicado a la investigación.

Que los Docentes Ordinarios poseen las condiciones necesarias para desarrollar tareas de investigación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar, a partir día 7 de diciembre de 1992, las dedicaciones simples a dedicaciones exclusivas, en los cargos que en cada caso se indica, de los Profesor y Auxiliares Docentes Ordinarios, del Departamento de Ciencia y Tecnología, del personal docente que se detalla:

Profesor Ordinario Titular:

- Silvia del Valle ALONSO de ROMANOWSKI, D.N.I. 6.039.608.
- Pedro Luis PASCUAL, C.I. 5.901.845.

Profesor Ordinario Adjunto:

- María Inés BARAGATTI, L.C. 5.894.645.
- Marta Liliana BUJAN, D.N.I. 12.535.441.
- Pablo Daniel GHILINGHELLI, D.N.I. 12.894.123.
- Ricardo Daniel GIANOTTI, D.N.I. 12.767.060.
- Elíizabeth Sandra LEWKOWICZ, D.N.I. 14.958.160.
- Silvia PORRO, D.N.I. 18.601.957.

Jefes de Trabajos Prácticos:

- César Gustavo ALBARIÑO, D.N.I. 14.845.746.
- Ana María MATEO, L.C. 5.119.051.
- Cristina Ofelia WAINMAIER, D.N.I. 17.885.644.



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto, a partir del 07/12/92, las designaciones interinas, del personal docente que se menciona a continuación.

- Silvia del Valle ALONSO de ROMANOWSKI (Res.365/92), Prof.Tit.D.S.
- Silvia PORRO (Res.366/92), Prof.Adj. D.E.
- María Inés BARAGATTI (Res.364/92), Prof.Tit. D.S.E.
- Ricardo Daniel GIANOTTI (Res.441/92), Prof.Adj.D.S.E.
- Pablo Daniel GHIRINGHELLI (Res.366/92), Prof.Adj. D.E.
- Elizabeth Sandra LEWKOWICZ (Res.365/92), Prof.Adj.D.S,E.
- Pedro Luis PASCUAL (Res.364/92), Prof.Tit. D.S.E.
- Marta Liliana BUJAN (Res.320/92), Prof.Tit.D.E.
- Ana María MATEO (Res.365/92), J.T.P. D.E.
- Cristina Ofelia WAINMAIER (Res.365/92), J.T.P. D.S.E.
- César Gustavo ALBARIÑO (Res. 324/92), J.T.P. D.S.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, deberá imputarse a la Partida Principal 1110 del presupuesto de esta Universidad, vigente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese a los interesados. Comuníquese al Departamento de Ciencia y Tecnología, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución (CS) Nro. 03/92.-

JULIO VILLAR
RECTOR